



**Resolución Legislativa N° 135-SG-CMSMB-2021.
San Miguel de Los Bancos, 29 de noviembre de 2021.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: la Principalización del concejal suplente, señor Luis Vicente Ríos Rodríguez

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 29 de noviembre del 2021, las 10H49.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 31-SG-CMSMB-2021, del día 29 de noviembre del 2021, en el décimo punto del orden del día, el Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar la Principalización del concejal suplente, señor Luis Vicente Ríos Rodríguez, contados desde el día 01 de diciembre del 2021, hasta el 22 de diciembre 2021, para que cumpla con las funciones inherentes al cargo de concejal del cantón San Miguel de los Bancos, en el periodo antes indicado.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a las Direcciones Financiera, y Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - **LO CERTIFICO.**-

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL





CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -

Abg. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 135-SG-CMSMB-2021, el Abg. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 29 de noviembre del 2021.- San Miguel de los Bancos, 29 de noviembre del 2021, a las 12H11.- **LO CERTIFICO. –**

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

